A: Tapití S.R.L.
José Berges Nº 391 esq. Brasil
Teléf.: 228.574 – 232.255
Asunción, Paraguay

CONTRATO Nº 4313/2011 – SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 665/2011 – LOTES 1, 2, 3 Y 5.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del monto máximo del contrato, se firma en dos (2) ejemplares el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, en fecha 16 ENE 2012

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, se establece lo siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nº 4313/2011, firmado entre ANDE y la firma Tapití S.R.L., en fecha 19 de setiembre de 2011, para Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, Ubicados en Distintos Puntos del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Lotes 1, 2, 3 y 5.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato, correspondientes a los Lotes 1, 2 y 5, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – SEDE CENTRAL Y ZONAS DE INFLUENCIA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PUESTO A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO MENSUAL G (IVA INCLUIDO).
1	24 horas de lunes a domingo	2	7.556.879
2	12 horas diurnas de lunes a viernes	5	2.770.856

Ing. Wilfrido Gavilán
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

LOTE 2 – BOGGIANI Y ZONAS DE INFLUENCIA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PUESTO A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO MENSUAL G (IVA INCLUIDO).
1	24 horas de lunes a domingo	2	7.455.948

LOTE 5 – ZONA ESTE (ALTO PARANÁ):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PUESTO A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO MENSUAL G (IVA INCLUIDO).
1	24 horas de lunes a domingo	4	7.532.663
2	12 horas diurnas de lunes a viernes	1	2.761.980

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS

El monto total del Convenio Modificatorio Nº 1 de los Lotes 1, 2 y 5, es de G 634.653.212 (seiscientos treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos doce guaraníes), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN

La Ejecución del Servicio será a partir del 10 de enero de 2012 hasta el 16 de setiembre de 2012.

CLAUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, permanecerá válida y se aplica también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ALEX DURÉ CABAÑAS
Presidente

Epifanía Machado Vda. de Carrillo
C.I. N° 1.062.631
Tapití S.R.L.
RUC Nº 80026043-0

Ing. Carlos A. Miglio R.